

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD
CELEBRADA EL DÍA 23 DE JULIO DE 2019

CARDENAL MURILLO, Alfonso (Presidente)
ARROYO FERNÁNDEZ, M^a Antonia (Secretaria)
MERINO GARCÍA, Calixto
MANCHÓN LÓPEZ, César
GONZÁLEZ-PALENZUELA GALLEGO, Teresa
SÁNCHEZ GARCÍA, Manuel
CHECA GONZÁLEZ, Clemente
NIETO GUERRERO LOZANO, Ana María

SERRANO GONZÁLEZ DE MURILLO, José Luis
SERRANO HOYO, Gregorio
ESTÉFANI LÓPEZ, M^a Rosario

En Cáceres, siendo las 10,30 horas del día 23 de julio de 2019, se reúnen en el Salón de Grados de la Facultad de Derecho los miembros de la Junta de Facultad arriba relacionados, para tratar, los siguientes asuntos según consta en el Orden del día de la convocatoria cursada en tiempo y forma:

- 1) Aprobación, si procede, de la propuesta de la Política y Objetivos de Calidad del Centro.
- 2) Aprobación, si procede, del Proceso de Orientación al Estudiante.
- 3) Aprobación, si procede, de la propuesta de reconocimiento de créditos solicitadas.
- 4) Aprobación, si procede, de la propuesta de Plan de Orientación al Estudiante de la Facultad de Derecho para el periodo 2019-2023.
- 5) Aprobación, si procede, de la Memoria de Actividades de Orientación al Estudiante y Plan de Mejoras de la Facultad de Derecho correspondiente al curso 2018-2019.
- 6) Aprobación, si procede, de la propuesta de nombramiento del Director del Anuario de la Facultad de Derecho.
- 7) Ruegos y preguntas.

Se adjunta Resolución Decanal de nombramiento de Secretaria sustituta por encontrarse la Secretaria titular disfrutando de una estancia en una Universidad alemana.



Abierta la sesión por el Sr. Decano, cede la palabra a la Secretaria que procede a disculpar la inasistencia al acto del profesor Pérez Serrano y de la profesora Soriano Moreno.

En el primer punto del orden del día, correspondiente a la propuesta de la Política y Objetivos de Calidad del Centro, el Sr Decano expone que respecto de la versión aprobada en 2016, se introducen algunas novedades dentro de los objetivos generales, siguiendo los que, a nivel general, ya ha incluido la Universidad, tales como, la defensa de la libertad académica; el comportamiento ético; la lucha contra el fraude académico; y la prevención de la intolerancia de los estudiantes o del personal.

Igualmente, dentro de los objetivos específicos de Calidad, el Sr Decano indica que nos hemos propuesto de modo puntual y constatable, entre otros: en el ámbito del programa ACREDITA, la acreditación del MUA; en el ámbito del programa AUDIT, la certificación de la implantación del SAIC. Así como obtener para nuestro Centro la acreditación institucional y en el ámbito de la transparencia e información, incluir en la página web un apartado específico dedicado a Cursos, la realización de Jornadas de orientación profesional y empleabilidad destinada a los estudiantes y otras acciones puntuales recogidas en la documentación referida a la Política y Objetivos de Calidad.

Sometida a votación la Propuesta de la Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Derecho, es aprobada por unanimidad de los asistentes.

En el segundo punto del Orden del día, relativo a la aprobación, si procede, del Proceso de Orientación al Estudiante, el Decano procede a ceder la palabra a la Secretaria para que, en su condición de Vicedecana competente, de cuenta a la Junta sobre la cuestión. En este sentido, la Vicedecana indica que se han introducido diversas modificaciones en el referido Proceso fundamentalmente con el objetivo de definir y deslindar de modo más preciso las actividades que lo integran. En este sentido, se ha intentado recoger en el Proceso de Orientación al Estudiante, de forma más clara y sistemática que en la redacción anterior, que éste integra, de forma genérica, todas las acciones que se pretenden desarrollar en el Centro en cada Curso Académico, dirigidas a la Orientación de los estudiantes matriculados en las distintas Titulaciones de Grado y que tiene una duración mínima de cuatro años. Por otra parte, cada Curso Académico, en el marco del POE, debe aprobarse un calendario específico de actividades. Dentro de este calendario de actividades anuales, y como acción permanente del POE, debe desarrollarse el Plan de Acogida y Tutoría (PAT), destinado fundamentalmente a estudiantes de primer curso y que incluye, como su propia denominación sugiere, la tutorización por un docente de la titulación que corresponda, durante todo el periodo de duración del PAT.

La profesora González-Palenzuela Gallego, sugiere la pertinencia de adelantar en el tiempo el comienzo del PAT dado que indica que al menos en su caso, los alumnos se inscriben en el Programa pero cuando se les envía la citación para el desarrollo de las actividades que lo integran, el alumno no acude. En este sentido, la Vicedecana comparte con ella esta circunstancia y le indica que habría que encontrar el instrumento

para que el alumno participe activamente en el Programa pues este Curso, como se recoge en la Memoria del POE, se ha conseguido que aumente de forma muy notable el número de alumnos interesados en participar en el PAT (de uno que se inscribió en el Curso anterior a 37), pero en la propia Memoria como una de las Mejoras a lograr para el próximo Curso se hace constar precisamente, esta circunstancia relativa a la falta de participación activa de los estudiantes inscritos.

Sometida a votación la propuesta de POE, es aprobada por unanimidad.

Ya en el tercer punto del Orden del día, aprobación, si procede, de la propuesta de reconocimiento de créditos solicitadas, el Sr. Decano indica que en la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro, celebrada el día 16 de julio de 2019, se acordó informar favorablemente las solicitudes de reconocimiento de créditos presentadas por D. Emilio José Benítez Acedo y D. Mikhail Vinokurov Vinokurov.

Sometida por el Decano a consideración de la Junta de Facultad la referida propuesta de reconocimiento de créditos, es aprobada por unanimidad.

En el cuarto punto del Orden del Día, se somete a consideración de la Junta, la propuesta de Plan de Orientación al Estudiante de la Facultad de Derecho para el periodo 2019-2023. Sobre esta cuestión, aclara la Vicedecana que el Proceso de Orientación al Estudiante dispone que el referido Plan tiene una duración de, al menos, cuatro años. El anterior, fue aprobado para el periodo 2015-2019 coincidiendo con el primer mandato del Sr. Decano y, por ello, se ha considerado oportuno aprobar este que se somete a la consideración de la Junta, coincidiendo con el segundo mandato. Por otro lado, según indicación de la Vicedecana en este Plan se recogen de forma genérica tanto los objetivos perseguidos así como las acciones y actividades de orientación al estudiante a realizar en el referido periodo; si bien la concreción de estas actividades se realiza mediante el calendario anual de actividades que se proponen desarrollar cada curso académico en el marco del POE.

Sometido a votación el Plan de Orientación al Estudiante de la Facultad de Derecho para el periodo 2019-2023, es aprobado por unanimidad.

Ya en quinto punto del orden del día, Aprobación, si procede, de la Memoria de Actividades de Orientación al Estudiante y Plan de Mejoras de la Facultad de Derecho correspondiente al curso 2018-2019, la Vicedecana aclara, que en el documento que se somete a la aprobación de la Junta, se recogen las actividades desarrolladas durante el Curso 2018-2019, así como una valoración sobre el desarrollo y contenido de las mismas, señalando sus fortalezas y debilidades, así como, a partir de las consideraciones expuestas, un Plan de Mejora para el siguiente Curso Académico.

Sometida por el Sr. Decano a consideración de la Junta de Facultad la Memoria de Actividades de Orientación al Estudiante y Plan de Mejoras de la Facultad de Derecho correspondiente al curso 2018-2019, es aprobada por unanimidad.

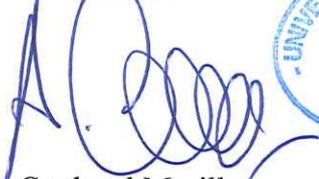


Finalmente, en el sexto punto del orden del día, Aprobación, si procede, de la propuesta de nombramiento del Director del Anuario de la Facultad de Derecho, el Sr. Decano da cuenta a la Junta de la renuncia del prof. D. José Luis Serrano González de Murillo a quien agradece la gestión por éste realizada durante los más de tres años al frente del Anuario. En este periodo, la Revista comenzó su singladura hacia el formato digital y, con ello, los primeros movimientos de cambio que pretenden acometerse en esta nueva etapa y que resultan esenciales para mejorar el índice de impacto de calidad que nuestro Anuario requiere. Para ello el Sr Decano propone como Director del Anuario al prof. D. Sixto Sánchez-Lauro Pérez. Sometida a votación la propuesta fue aprobada por unanimidad.

Ya en el apartado de ruegos y preguntas, no formulándose ninguno, el Sr Decano aprovecha para agradecer a todos su asistencia a la Junta y desear a los asistentes una felices y reparadoras vacaciones estivales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11,05 horas, el Sr Decano levanta la sesión, de lo cual y como Secretaria doy fe

VºBº
EL DECANO



Alfonso Cardenal Murillo



LA SECRETARIA



María Antonia Arroyo Fernández